

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 01 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 0428-2019-EF/50.07, de fecha 26 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas da opinión favorable para la aprobación del Crédito Suplementario por Saldo de Balance por **S/ 2,730,880.00** a la EPS Moyobamba S.A., con cargo en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por recursos provenientes de la Transferencias Financieras aprobadas en los años 2017 y 2018 por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento –OTASS.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°032-2019-EPS-M/GG, de fecha 30 de enero de 2019, la EPS Moyobamba S.A., solicita Crédito Suplementario a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el Presupuesto del Año Fiscal 2019, por el importe de **S/ 2,730,880.00** con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias del Saldo de Balance de las Transferencias Financieras aprobadas en los años 2017 y 2018 por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento –OTASS.

Que, con oficio del visto la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas da opinión favorable para la aprobación del crédito suplementario de Saldo de Balance hasta por la suma de **S/ 2,730,880.00**, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias orientadas a la ejecución de las fichas correspondientes a la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia – PAU, de la EPS Moyobamba S.A.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Estatuto vigente y en mérito a la delegación de facultades de Gerente General de la EPS Moyobamba S.A., que se encuentra consignado en el Acuerdo Número Cuatro, de fecha 17 de marzo de 2017 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración del Servicio de Saneamiento - OTASS;

Por los considerandos expuestos, con el documento de Visto, con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorízase el desagregado en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 de la EPS Moyobamba S.A, hasta por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y 00/100 (S/ 2'730,880.00) de acuerdo al siguiente detalle

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2'730,880.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	2'730,880.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	2'730,880.00
1.9.1. 1 SALDOS DE BALANCE	2'730,880.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	2'730,880.00
1.9.1.1. 1.1 SALDOS DE BALANCE	2'730,880.00
TOTALDE INGRESOS	2'730,880.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019-2019-EPS-M/GG

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN

EN PRODUCTOS (EN SOLES) 2'730,880.00

ENTIDAD : EPS Moyobamba S.A.
 FUNCION : 18 Saneamiento
 PROGRAMA : 040 Saneamiento
 SUB PROGRAMA : 0088 Saneamiento Urbano

PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION 499,037.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 499,037.00
 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre Inversión 499,037.00

PROYECTO : 2381259 REPARACION DE MEDIDORES ABSOLETOS Y QUE SUBREGISTRAN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. 5,548.00
Ficha 02-GC.
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 5,548.00
 2.6.3.2.9.5 Equipo e instrumentos de medición 5,548.00

PROYECTO : 2381264 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y REPOSICION DEL BANCO DE MEDIDORES DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. 24,321.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 24,321.00
 2.6.3.2.9.5 Equipo e instrumentos de medición 24,321.00

ACTIVIDAD : 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 1,798,345.00
 2.3 Bienes y Servicios
 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes 899,172.50
 2.3.2.7.1.1.99 Otros Servicios 899,172.50

ACTIVIDAD : 5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 403,629.00
 REPOSICION DE VEHICULOS ABSOLETOS PARA LA GESTION OPERACIONAL
 2.3 Bienes y Servicios 403,629.00
 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes 403,629.00

ARTICULO SEGUNDO. - La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A. es responsable que se efectúe el Registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 004-2007-EF/76.01-Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EPS. MOYOBAMBA S.A.
 Lic. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
 GERENTE GENERAL
 COORDINADOR DEL MAT OTASS